

CIRCULAR 30 DE 2017

(mayo 19)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: FUNCIONARIOS EN EL EXTERIOR
CANCELLERIA INTERNA

De: ARAMINTA BELTRAN URREGO

ASUNTO: Aportes Voluntarios a Pensiones (AVO) y Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC)

Respetados Funcionarios:

Para efectos de liquidación de la prima de servicios en el mes de junio se solicita a los funcionarios que tienen aportes voluntarios en pensiones (AVO) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC), informen de manera escrita si desean que se les aplique o no dicho descuento sobre la prima de servicios, la cual se pagará en el mes de junio.

Para aquellas personas que no informen su decisión, se dejará cargado en el sistema el descuento del porcentaje que está registrado actualmente, el cual tomará como base todas las prestaciones liquidadas en el mes de junio según el caso (Asignación básica, Prima Especial, Prima de servicios, Vacaciones y Bonificación de Servicios).

Las solicitudes deben remitirse a más tardar el día viernes 9 de junio del 2017 al siguiente correo: yuli.salazar@cancilleria.gov.co del Grupo de Nomina y Prestaciones Sociales de la Dirección de Talento Humano, aquellas que lleguen después de la fecha indicada, no serán tenidas en cuenta debido a que se debe dar estricto cumplimiento al cronograma de entrega de la nómina y liquidación de la prima de servicios del mes de junio.

Cordialmente,

ARAMINTA BELTRAN URREGO

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

